RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 18 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 297.891, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES.

Asunción, 5 de octubre de 2015.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 02 de Octubre del año 2015, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES.***

CONSIDERANDO: ***QUE****, por Resolución Ministerial N° 167 de fecha 02 de marzo de 2015, fue definida y aprobada las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia, conformándose la misma por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

QUE, *la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 03/2015 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 02 de Octubre del año 2015, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 – Productos e Instrumentales Químicos e Instrumentales,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa Nº 03/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

POR TANTO, *conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL

R E S U E L V E:

Abog. José R. Gaona
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL · DIRECCIÓN GENERAL

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 18 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 297.891, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES.

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 02 de Octubre de 2015, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 – Productos Instrumentales Químicos y Medicinales,*** *a la firma* ***REGIMIENTO 8 S.A. ",*** *por un Monto Mínimo a contratar de* ***Gs.12.500.000 (Guaraníes Doce millones quinientos mil)*** *, hasta un Monto Máximo a contratar de* ***Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)*** *conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- *Formalizar a través de los respectivos Contratos.*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Abg. José N. Cogliolo
Director General

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION Nº ...18.../2015

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015

"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.891

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

						REGIMIENTO 8 S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS				
1	46191601-002	Recarga de los extintores.	Recarga de extintor con Polvo Químico Seco "PQS" 1Kg	KILO	EVENTO	1	5.500
2	46191601-002	Recarga de los extintores.	Recarga de extintor con Anhídrido Carbónico "CO2" 1Kg	KILO	EVENTO	1	15.000
3	46191601-002	Recarga de los extintores.	Recarga de extintor con gas ecológico "eco" 1Kg	KILO	EVENTO	1	75.000

MONTO MINIMO A CONTRATAR: Gs. 12.500.000.-

MONTO MAXIMO A CONTRATAR: Gs. 25.000.000.-

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * DIRECCION GENERAL *

Abog. José N. Cogliolo
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil